

MARTES, 30 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 61

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2021-2580** *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle del ámbito de actuación URB-8 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente 5/2021.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando de oficio la aprobación del Estudio de Detalle del ámbito de actuación URB-8 del PGOU de Polanco, redactado por el Estudio URBEM, Magdalena Pi Martínez y Roberto Morado García, ingenieros de caminos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://polanco.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Polanco, 19 de marzo de 2021.

La alcaldesa,  
Rosa Díaz Fernández.

2021/2580

CVE-2021-2580